



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE

"Valores y calidad son nuestra prioridad"

Resolución N° 0490 del 22 de Octubre de 2004

DANE: 105001001023

NIT: 811.040.138 - 0



ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO	No. C.004-2021
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE
CONTRATISTA	JEISSON ESTEBAN MEJIA GIRALDO
OBJETO	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS DIFERENTES
VIGENCIA (INICIO Y TEMINACIÓN)	Entre 19 DE ABRIL DE 2021 y 23 DE ABRIL DE 2021
VALOR	\$ 14,400,000

En la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE, las partes suscritas en el Contrato No. C. 004-2021, hemos decidido DAR POR LIQUIDADO EL MISMO en fecha 23 DE ABRIL DE 2021, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que entre las partes se suscribió el contrato de REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS DIFERENTES ESPACIOS DE LA INSTITUCION con una vigencia inicial de 5.

SEGUNDO: Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato. Por lo anterior

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de común acuerdo, el contrato de REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS DIFERENTES ESPACIOS DE LA INSTITUCION .

VALOR CONTRATADO: \$14400000
 VALOR EJECUTADO: \$14400000
 VALOR PAGADO: \$ 13205000
 VALOR RETENIDO: \$ 1195000
 VALOR NO EJECUTADO: \$ 0

SEGUNDO: En consideración del numeral anterior, el contratista se encuentra a paz y salvo con la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE

TERCERA: Dado el cumplimiento del CONTRATO DE REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS DIFERENTES ESPACIOS DE LA INSTITUCION , las partes de común acuerdo dan por terminado y liquidado el contrato, declarando que se encuentran satisfechas y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

Para constancia, se firma el 23 DE ABRIL DE 2021, por quienes en ella intervinieron.

El contratante

MARTA MARÍA RESTREPO PARRA
 Rectora
 C.C.43.077.164

El contratista

JEISSON ESTEBAN MEJIA GIRALDO
 C.C.1036619720-5
 Representante legal de JEISSON ESTEBAN MEJIA GIRALDO